

Madrid, 16 de octubre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS DE CRÉDITO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 05 de septiembre de 2017
Anuncio 2017A29, de 05 de septiembre

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico documentos.procesos@bde.es antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **19 de octubre de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A29 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No ha realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 03 de octubre de 2017 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 12 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
172574077690	BASE 3.1.E
172665693830	BASE 3.1.E
172683924324	BASE 3.1.E
172684405563	BASE 3.1.E
172684560090	BASE 3.1.E
172693923216	BASE 3.1.E
172697615731	BASE 3.1.E
172756559651	BASE 3.1.E
172763446380	BASE 3.1.E
172763867135	BASE 3.1.E
172764686695	BASE 3.1.E
172764929551	BASE 3.1.E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.